

Condiciones de participación en el proyecto Prototyping AAA (POCTEP): Red de Cooperación Transnacional para la mejora de la competitividad empresarial del sector agroalimentario a través del Prototipado, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El proyecto **Prototyping AAA: Red de Cooperación Transnacional para la mejora de la competitividad empresarial del sector agroalimentario a través del Prototipado**, aprobado en el marco del Programa de cooperación Interreg VA España-Portugal (POCTEP), financiado en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEDER), va dirigido a:

- Empresas de reciente creación (emprendedores*) en proceso de sacar nuevos productos agroalimentarios al mercado.
- Empresas consolidadas con intención de abrir una nueva línea de negocio (nuevo producto agroalimentario) o interesadas en redefinir alguno de sus productos agroalimentarios.

El presente documento establece los criterios de selección de empresas para su incorporación a dicho proyecto. Los requisitos de participación son:

- Pertenecer al sector agroalimentario o que el nuevo/s producto/s o la nueva línea de negocio a poner en marcha, sí pertenezca a este sector.
- Rellenar la solicitud del Formulario 1 y remitirla al correo electrónico a fundacion@andanatura.org
- Estar legalmente constituida.

La participación en el proyecto permitirá a las empresas estar informadas y participar en las actividades que forman parte del mencionado proyecto.

En el caso que una actividad determinada tenga una limitación de participantes, la selección de los mismos se realizará de acuerdo a criterios objetivos que se expondrán en documentos anexos a este.

En todo caso la participación estará sometida a la siguiente normativa aplicable:

1. Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, sobre Disposiciones Generales relativas al FEDER, FSE Y Fondo de Cohesión.
2. Reglamento (CE) 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de julio de 2006 relativo al FEDER.

3. Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por la que se fijan las Normas de Desarrollo del Reglamento 1083/2006.

Anexo 1.

Condiciones de participación en el proyecto Prototyping AAA (POCTEP): Red de Cooperación Transnacional para la mejora de la competitividad empresarial del sector agroalimentario a través del Prototipado, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Criterios de selección de empresas para la participación en la FORMACIÓN (Fase 1).

Los participantes en la formación tendrán derecho a asistir a los cursos y obtener la información de formación on line y además a un asesoramiento personalizado.

Criterios de selección:

- La empresa destinataria de este proyecto debe ser una Pyme o micropyme legalmente constituida:
 - De reciente creación, en proceso de sacar un nuevo producto/s al mercado.
 - Consolidadas con intención de abrir una nueva línea de negocio (nuevo producto) o interesadas en redefinir alguno de sus productos.
- Debe estar ubicada en el medio rural o en espacios naturales del occidente andaluz (provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz y Córdoba).
- Que pertenezca al sector agroalimentario o que el nuevo/s producto/s o la nueva línea de negocio a poner en marcha, sí pertenezca a este sector.
- Tener un proyecto viable tanto técnica como económicamente.
- Que cumpla toda la normativa aplicable a su actividad (lo demostrará mediante declaración jurada).

Criterios de selección de empresas para participar en el DESARROLLO DE PROTOTIPOS (Fase 2).

Los participantes en el desarrollo de prototipos, deberán haber participado en la formación y asesoramiento previos y recibirán ayuda para desarrollar total o parcialmente el prototipo de su nueva línea de negocio.

Se elegirán un total de 15 empresas para poner en marcha sus prototipos, elección que se realizará por un equipo técnico de Andanatura y COAG, mediante los siguientes criterios:

- La empresa destinataria de este proyecto debe ser una Pyme o micropyme legalmente constituida:
 - De reciente creación, en proceso de sacar un nuevo producto/s al mercado.
 - Consolidadas con intención de abrir una nueva línea de negocio (nuevo producto) o interesadas en redefinir alguno de sus productos.
- Debe estar ubicada en el medio rural o en espacios naturales del occidente andaluz (provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz y Córdoba).
- Que pertenezca al sector agroalimentario o que el nuevo/s producto/s o la nueva línea de negocio a poner en marcha, sí pertenezca a este sector.
- Tener un proyecto viable tanto técnico como económicamente.
- **Presentar un proyecto de prototipado viable** y asumible, al menos en parte, por el proyecto Prototyping (rellenar Formulario 2).

Criterios de selección para la inclusión de las empresas en la BBDD DE COLABORADORES (empresas madre, fábricas blancas, distribuidores, etc.) del proyecto.

- La empresa debe estar legalmente constituida y cumplir la normativa aplicable a su actividad (lo demostrará mediante declaración jurada).
- Que pertenezca al sector agroalimentario.
- Debe estar ubicada en el medio rural o en espacios naturales del occidente andaluz (provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz y Córdoba).

Formulario 1.- CUESTIONARIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS EN EL PROYECTO PROTOTYPING.

DATOS DE LA EMPRESA		
<i>Nombre o Razón Social</i>		<i>NIF/CIF</i>
<i>Dirección</i>		<i>C.P.</i>
<i>Población</i>	<i>Provincia</i>	<i>Tlf.</i>
<i>Web</i>	<i>Redes Sociales</i>	<i>Correo electrónico</i>
DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO		
<i>Nombre y Apellidos</i>		
<i>Cargo</i>	<i>Tlf. Móvil</i>	<i>Correo Electrónico</i>
DATOS DE LA ACTIVIDAD Y PRODUCTOS		
<i>Breve descripción de la actividad de la empresa</i>		
<i>Breve descripción de los productos que elabora</i>		
<i>Facturación anual aprox.</i>		



Interreg
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



UNIÓN EUROPEA



prototyπiq.

Formulario 2.- BREVE DESCRIPCIÓN DE/LOS NUEVO/S PRODUCTO/S O LÍNEA/S DE NEGOCIO/S A PONER EN MARCHA.